

## **Migrantes, refugiados y fronteras De la exclusión a la hospitalidad**

**36 Congreso de Teología  
8 de septiembre, Madrid**

### **Presentación**

Es un comienzo clásico en estas ocasiones, además de agradecer la invitación de la organización del evento, empezar por señalar la oportunidad de su celebración. En esta ocasión, este tópico comienzo se corresponde más que plenamente con la realidad. Y no es porque el desprecio a los derechos de las personas refugiadas y migrantes, desgraciadamente, sea una novedad, ni siquiera tampoco por la magnitud del fenómeno, aunque es verdad que nos encontramos ante cifras que no se conocían desde la Segunda Guerra Mundial, ya que hace mucho que las cifras, con o sin récord, representan una afrenta para humanidad.

Efectivamente, ACNUR calcula que son más de 65 millones las personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares a causa de los conflictos, la persecución o las violaciones de derechos humanos. Más de 20 millones de esos hombres, mujeres, niños y niñas se han visto obligados a cruzar las fronteras y abandonar sus países. Una cifra que se vería sustancialmente incrementada si sumáramos además a quienes han tenido que huir de la pobreza, de los desastres naturales o simplemente de la falta de oportunidades.

Pero lo que hace relevante la celebración de este Congreso y justifica sobradamente su oportunidad es el momento actual en el que se suceden las ocasiones perdidas a nivel internacional, europeo y nacional de demostrar la voluntad política necesaria para hacer honor a las responsabilidades contraídas y ofrecer soluciones – y peor aún, los retrocesos que estamos presenciando- mientras que las sociedades, lo veremos más adelante, reclaman más justicia, más humanidad y más respeto a los derechos humanos.

La crisis de las personas refugiadas no es nueva. Y desde luego, a pesar de lo que nos pudiera parecer a partir de lo que hemos venido escuchando en los medios de comunicación en los dos últimos años, ni mucho menos es una crisis europea. Es verdad que a raíz del conflicto que viene desangrando Siria en los últimos cinco años y que ha supuesto que más de 4,5 millones de personas hayan tenido que abandonar el país, las personas refugiadas han pasado a formar parte de la actualidad. Pero solo unos cientos de miles han llamado a las puertas de Europa, mientras que la inmensa mayoría desesperan en campos de refugiados de los países fronterizos con Siria ante la indiferencia de Europa y de la comunidad internacional. Ahí es, como en otros países del mundo, donde está la verdadera crisis. En países pobres como Líbano, en el que una cuarta parte de su población son personas refugiadas provenientes de Siria.

Es necesario derribar algunos mitos. El 86% de las personas refugiadas de todo el mundo están acogidas por países en desarrollo. Cuatro de los 10 países de todo el mundo que más refugiados acogen están en África, donde también se encuentra 5 de los 10 países de origen de refugiados del mundo. Son cifras que conviene recordar cuando desde Europa se intenta justificar el creciente endurecimiento de las políticas de migración señalando que Europa está teniendo que ocuparse de mayor número de personas

refugiadas y migrantes del que le corresponde. Una afirmación que ni de lejos se corresponde con la realidad.

La realidad es que las personas tienen derecho a recibir protección internacional cuando huyen de los conflictos o de graves violaciones de derechos humanos; tienen derecho a no ser obligadas a regresar a un país en el que corren el riesgo de sufrir abusos contra los derechos humanos; deben ser reasentadas cuando se hallen en una situación vulnerable; no deben ser discriminadas; deben tener acceso al trabajo, a tener un alojamiento y a recibir una educación; deben poder circular libremente y mantener sus documentos de identidad y viaje propios.

La realidad, como no nos cansamos de denunciar desde Amnistía Internacional, es que quienes se ven obligados a buscar refugio suelen encontrar detenciones arbitrarias, malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad, abusos, explotación, devoluciones sumarias, incluso la muerte. En Europa -en la fortaleza Europa en la que se han construido más de 235 kilómetros de vallas en las fronteras terrestres exteriores: la frontera de Hungría con Serbia, la de Bulgaria con Turquía, la de España y Marruecos, la Grecia y Turquía... - lo que encuentran son cada vez más kilómetros de vallas, malos tratos policiales, campos en los que se encuentran atrapadas y en los malviven y políticas restrictivas que les niegan sus derechos, que ponen en riesgo sus vidas y que en vez de buscar su protección pretenden controlar la llegada de más personas.

La realidad es también que este año se cumple el 65 aniversario de la adopción de la Convención sobre los Refugiados de 1951 para proteger a las personas refugiadas y que la comunidad internacional en su conjunto debería compartir la responsabilidad que supone garantizar que las personas refugiadas puedan ver respetados sus derechos.

Y la realidad es también que, a pesar de las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional – y que desde Amnistía Internacional no perdemos ocasión de recordar y reclamar-, lo que está poniendo de manifiesto esta situación sin precedentes en términos de magnitud en la que nos encontramos no es ni más ni menos que la incapacidad de la comunidad internacional para resolver las situaciones de conflicto y de emergencia y para cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos y de protección internacional.

Un caso claro acabamos de presenciarlo este pasado fin de semana con motivo de la reunión de la Cumbre del G-20, cuya declaración pide de forma verdaderamente hipócrita un mayor “reparto de las responsabilidades” a la hora de abordar la crisis de refugiados. Pues bien, hay 27 países en el mundo con programas periódicos de reasentamiento de personas refugiadas y solo nueve están en el G-20, con lo que ese llamamiento suena a palabras vacías. Es más, muchos países del G-20 están bloqueando activamente los planes globales para compartir la responsabilidad sobre las personas refugiadas del mundo. El próximo 19 de septiembre está prevista en Naciones Unidas una Cumbre propuesta por su Secretario General para dar una solución global a la crisis de refugiados, pero desgraciadamente en las conversaciones previas miembros del G-20 como la Unión Europea, Rusia y China han antepuesto sus intereses particulares y han bloqueado que se tomen medidas concretas, por lo que esta Cumbre está destinada de antemano al fracaso.

En el caso de la Unión Europea hace mucho que la respuesta dada viene siendo totalmente inadecuada. Desde Amnistía Internacional venimos documentando en los

últimos años cómo la actual política europea de sellar fronteras con vallas, incrementar las medidas de vigilancia, policiales y militares, y utilizar países como Turquía o Marruecos a modo de tapón para que guarden las fronteras, no solo no consigue paralizar el flujo de personas refugiadas sino que pone a estas personas en riesgo de muerte y las somete a graves violaciones de derechos humanos.

En Grecia hemos documentado devoluciones sumarias y sistemáticas de refugiados y solicitudes de asilo a Turquía a través de la frontera sin que se les dé la oportunidad de pedir asilo o cuestionar su deportación o la detención incomunicada de personas refugiadas por parte de la policía en barracones cerca de la frontera con Turquía.

En Bulgaria hemos presenciado devoluciones sumarias de forma rutinaria y hemos visto cómo la policía abandonaba a personas refugiadas e inmigrantes en zonas deshabitadas de la frontera poniendo el riesgo su supervivencia.

Hemos visto cómo Hungría se declaraba prácticamente zona libre de personas refugiadas mediante la construcción de una valla, criminalizando al mismo tiempo a quienes conseguían abrirse paso de forma irregular.

Estas políticas, lo hemos visto, no funcionan. La Unión Europea y los países que la forman deben cambiar radicalmente sus políticas, abrir vías legales y seguras para la llegada de personas refugiadas, asegurarse de que las personas que necesitan protección internacional acceden al territorio y al asilo en las fronteras exteriores de Europa, cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de reasentamiento y reubicación, acabar con la práctica de las devoluciones en caliente... en suma, dejar de dar la espalda a los derechos de las personas.

España, y ahí es donde podemos influir de forma más directa desde nos encontramos, está entre los países que no hacen honor a sus compromisos. Pronto se cumplirá un año desde que, a consecuencia de una fotografía que removió conciencias y que pareció que obligaba a los gobiernos a tomarse en serio la situación, los países europeos se comprometieron con cifras concretas a reubicar y reasentar personas refugiadas. Sin embargo, de las más de 17.000 plazas comprometidas por España en el marco de la Agenda Europea de Migración, solo se han cubierto poco más de cuatrocientas: tan sólo ha reubicado a 201 personas refugiadas (50 de Italia, y 151 de Grecia) y ha reasentado a 273 personas refugiadas en lo que llevamos de año (57 de Turquía, y 216 de Líbano).

Hay que recordar que históricamente España ha sido uno de los países con menores solicitudes de asilo. Pese a que en el último año las cifras de solicitantes se han incrementado, pasando de 5.952 solicitantes en 2014 a 14.785 en 2015, la realidad es que España sigue estando en el 15º lugar en la lista de países con mayor número de solicitantes de asilo en la UE. Asimismo, y a pesar de que España es uno de los países con las cifras de solicitudes de asilo más bajas dentro de la UE, viene manteniendo listas de espera de varios meses para realizar la primera entrevista de asilo.

Mientras tanto, el sistema de asilo en España no cumple con los estándares internacionales y regionales de derechos humanos y sigue siendo discriminatorio, arbitrario, obsoleto e ineficaz.

Es un sistema discriminatorio porque algunas nacionalidades tienen mayores dificultades para que sus peticiones de asilo sean estudiadas, así como para acceder a los

procedimientos de asilo que otras. Recientemente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas, en su último informe sobre España, ha mostrado preocupación por el hecho de que solicitudes de asilo de personas provenientes de países en conflicto, en particular de países de África subsahariana, suelen tomar más tiempo para ser resueltas. Es arbitrario, porque no se tienen en cuenta los perfiles y expectativas de las personas solicitantes de asilo; no se realizan entrevistas individualizadas y sistematizadas que garanticen el estudio de los perfiles personales y busquen la mejor solución para cada caso; y la rigidez del sistema provoca que muchas personas sean enviadas a un centro que difícilmente se adecua a sus necesidades (la elección del lugar de primera acogida es importante de cara a facilitar opciones de integración en la sociedad de acogida, en el mercado laboral o en el ámbito educativo). Y está obsoleto porque casi siete años después de la entrada en vigor de la Ley de Asilo en 2009, esta ley aún no ha tenido un desarrollo reglamentario. Y hasta la fecha no se ha transpuesto la Directiva 2013/33/UE sobre normas de acogida, entre otras.

Además, incluso si se llegan a superar todos los obstáculos para obtener asilo, el sistema español no prevé ningún tipo de ayuda específica para facilitar la integración de las personas a las que ya se haya otorgado protección internacional. Tampoco hay una participación de las administraciones locales y autonómicas en el proceso de recepción y acogida de las personas que han solicitado asilo, lo que sería fundamental y más después de que muchas de ellas hayan mostrado interés y tengan planes de acogida preparados. Falta atención especializada a las personas con mayor vulnerabilidad como son las víctimas trata, las víctimas de tortura y otros traumas, mujeres embarazadas, niños y niñas, personas con discapacidad, entre otras. Y los centros de estancia temporal de Ceuta y Melilla son una especie de limbo con falta de medios, ausencia de libertad de movimiento, familias separadas, menores con dificultades para acceder a su derecho a la educación, etc.

En resumen, un sistema que en muchas ocasiones acaba llevando a las personas a la indigencia a medio plazo y que parece más orientado a la disuasión que a la acogida. Por ello no vamos a dejar de reclamar al Gobierno español la elaboración y puesta en práctica de un Plan de acogida e integración que dé solución a todos esos aspectos.

Hasta aquí el relato de una voluntad política para hacer realidad los derechos de las personas refugiadas que brilla por su ausencia. La respuesta está fallando a nivel internacional, europeo y nacional, y queda casi todo por hacer. La buena noticia es que el debate está abierto y que las inhumanas respuestas de los gobiernos a la crisis de las personas refugiadas no tienen prácticamente nada que ver con las opiniones de la ciudadanía de sus países. Hace unos meses Amnistía Internacional llevó a cabo una encuesta entrevistando a más de 27.000 personas en 27 países del mundo para conocer el grado de disposición de su población a aceptar que vivan personas refugiadas en sus casas, barrios, ciudades y países. Y lo que nos encontramos fue un panorama extraordinariamente positivo. En todo el mundo, una de cada 10 personas acogería a personas refugiadas en su casa. Globalmente, una tercera parte dijo que aceptaría refugiados en su barrio, el casi la mitad los aceptaría en su localidad y en 20 de los 27 países, tres cuartas partes de las personas encuestadas dijeron que permitirían la entrada de personas refugiadas en su país. Globalmente, sólo el 17% dijo que les prohibiría la entrada. Incluso en varios países afectados de lleno por la crisis, tres cuartas partes o más quieren, aun así, que sus gobiernos hagan más, entre ellos Alemania (76%), Grecia (74%) y Jordania (84%).

Por tanto nos encontramos con un contexto muy complicado, en el que los Estados, en lugar de dar una respuesta mundial colectiva basada en los derechos humanos, establecen políticas de disuasión y medidas destinadas a bloquear el movimiento de personas refugiadas y solicitantes de asilo. Se da prioridad a las cuestiones de seguridad frente a los derechos humanos que aumentan los obstáculos que afrontan estas personas para acceder a la protección a la cual tienen derecho y se hace recaer la responsabilidad en los Estados próximos a los de origen del desplazamiento. La tendencia creciente de dejar recaer la protección de la población refugiada en terceros países -como hemos con Turquía en el caso de la Unión Europea-, sin tener en cuenta su voluntad o capacidad representa una amenaza grave al régimen de protección internacional. Es necesario avanzar hacia un modelo más equitativo de reparto, que los Estados asuman su responsabilidad redistribuyendo a las personas refugiadas entre los países con capacidad de acogida y garantizando la financiación adecuada.

Pero vemos también que en este contexto y a pesar de las excepciones, la población está más comprometida con los principios consagrados en el derecho internacional que muchos de sus gobiernos y en muchos lugares del mundo, y desde luego en España, hay un enorme esfuerzo por parte de la sociedad civil para que la crisis de las personas refugiadas no pase al olvido, como ha ocurrido en muchos momentos en las últimas décadas, y para presionar a quienes tienen en su mano ofrecer una solución en vez de dar la espalda a los derechos de las personas, y en particular de las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Este Congreso es una muestra más de ese esfuerzo, al que deseo el mejor de los éxitos y el mayor aprovechamiento de unas jornadas que prometen ser intensas y estar repletas de interés.

Muchas gracias.